



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0282-17

(30 JUN 2017)

"Por medio del cual se incorporan recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2017 y se hacen cambios de fuente."

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 016 del 16 de noviembre de 2016, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2017 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 55 de la Ordenanza 016 de 2016 reza "Los recursos provenientes del balance y de transferencias del nivel nacional podrán ser incorporados al presupuesto general del departamento mediante acto administrativo debidamente motivado."

Que se cuenta con recursos nuevos del Sistema General de Participaciones destinados a la prestación del servicio de salud en lo no cubierto con subsidio a la demanda y financiación del subsidio a la oferta según asignaciones Conpes 2017 mediante el decreto 762 del ministerio de Protección Social del mayor de 2017 por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1,845,480,694.00

Que existen recursos asignados por el Ministerio de Cultura, de los proyectos de concertación soportados por los convenios 819 y 820 de 2017 suscritos por la Gobernación Departamental con el Ministerio de Cultura por valor CINCUENTA Y TRES MILLONES PESOS (\$ 53,000,000.00).

Que es necesario realizar un cambio de fuente para corregir un error presentado en el Decreto 0154 del 30 de marzo de 2017 por el cual se adicionaron recursos del balance \$500,000,000.00 usando como fuente el recurso 660 CONVENIO INVIAS, y debió ser adicionada usando como fuente el recurso 96 CONVENIO MINISTERIO DE TRANSPORTE.

En mérito de lo anterior, se

DECRETA

ARTÍCULO 1º: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Redúzcase para cambio de fuente los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Ingresos para la Vigencia Fiscal de 2017, en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500,000,000.00), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACION	
03 - 03	RECURSOS DE CAPITAL	
03 - 0303	RECURSOS DEL BALANCE	
03 - 030390	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
03 - 03039001- 660	Convenio INVIAS	\$ 500,000,000.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE RENTAS		\$ 500,000,000.00

ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Ingresos para la Vigencia Fiscal de 2017, en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2,398,480,694.00), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACION	
03 - 01	INGRESOS CORRIENTES	
03 - 0102	NO TRIBUTARIOS	
03 - 010202	TRANSFERENCIAS	
03 - 01020203	COFINANCIACION Y CONVENIOS	
03 - 0102020305 - 93	Convenio con Ministerio de Cultura	\$ 53,000,000.00
03 - 03	RECURSOS DE CAPITAL	
03 - 0303	RECURSOS DEL BALANCE	
03 - 030390	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
03 - 03039012- 96	Convenio Ministerio del Transporte	\$ 500,000,000.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
05 - 02 -	FONDOS ESPECIALES	
05 - 0202 -	SECTOR SALUD	
05 - 020201 -	TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
05 - 02020103 - 30	SGP - Salud - Oferta	\$1,845,480,694.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS		\$ 2,398,480,694.00

ARTÍCULO 3º: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Redúzcase para cambio de fuente los siguientes rubros dentro del Presupuesto de gastos para la Vigencia Fiscal de 2017, en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500,000,000.00), según el detalle del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones así:

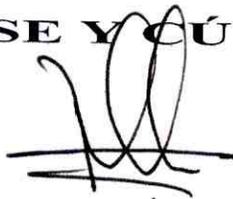
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACIÓN	
03 - 3 -	INVERSIÓN	
03 - 3 - 18 -	SECTOR RED VIAL Y DE DRENAJES PLUVIALES	
03 - 3 - 18 7 - 660	Estudios y Diseños de las Vías Priorizadas en el Plan Vial Departamental	\$ 500,000,000.00

ARTÍCULO 4º: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto de gastos para la Vigencia Fiscal de 2017, en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.398.480.694.00), según el detalle del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACION	
03 - 3 -	INVERSION	
03 - 3 - 6	SECTOR CULTURA	
03 - 3 - 6 2 - 93	Apoyo para la Divulgación y Preservación a Través de + Circulación de la Cultura de San Andrés	\$ 53,000,000.00
03 - 3 - 18 -	SECTOR RED VIAL Y DE DRENAJES PLUVIALES	
03 - 3 - 18 7 - 96	Estudios y Diseños de las Vías Priorizadas en el Plan Vial Departamental	\$ 500,000,000.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
05 - 3 -	INVERSIÓN	
05 - 3 - 1	SECTOR SALUD PUBLICA	
05 - 3 - 1 11	GESTION DE LA SALUD PUBLICA	
05 - 3 - 1 11 1	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	
05 - 3 - 1 11 1 5 - 30	Servicios Desarrollo y Calidad de Servicios de Salud Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 1,592,534,741.00
05 - 3 - 1 11 1 16 - 30	Prestación de servicios en lo no cubierto con subsidio a la demanda Departamentos.	\$ 252,945,953.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 2,398,480,694.00

ARTICULO 5º: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



El Gobernador

RONALD HOUSNI JALLER

Secretario de Hacienda



MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES